



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2017

RES. H. N° 1520/17

Expte. N° 20.363/17

**VISTO:**

La Resolución N° 427-SRT-2017, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Alejandra Isabel Bricochea, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 516, aconseja hacer lugar al pedido realizado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 17 de octubre de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución N° 427-SRT-2017, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna Alejandra Isabel BRICOCHEA, reconocimiento de materia para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, por materia aprobada en la Carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa